

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASI COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA PREVENTIVA EN LAS ZONAS ESCOLARES Y REFUERZEN EL PROGRAMA "VIGILANDO NUESTRA ESCUELA".

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32 del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por el que se establecen las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y democrático de cualquier nación. Las escuelas no sólo representan espacios destinados a la enseñanza y el aprendizaje, sino también centros de convivencia comunitaria, formación cívica y construcción del tejido social. La protección de la infraestructura educativa es, por tanto, una responsabilidad compartida entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad, pues garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho humano a la educación implica asegurar que los planteles permanezcan seguros, funcionales y libres de cualquier acto que comprometa su operación.

No obstante, durante los últimos años México ha enfrentado un incremento en diversos delitos que afectan directamente a las instituciones educativas, particularmente robos, saqueos y actos de vandalismo. Estas conductas delictivas generan pérdidas económicas importantes, retrasan el inicio de clases, obligan a destinar recursos extraordinarios para reparar instalaciones y, sobre todo, vulneran el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación en condiciones dignas y seguras.

De acuerdo con información difundida por autoridades educativas de Baja California, durante el ciclo escolar 2025-2026 se registraron más de 70 reportes de robo y vandalismo en escuelas del municipio de Mexicali, cifra que convierte a este municipio en el de mayor incidencia dentro del estado. Los principales daños reportados corresponden al robo de cableado eléctrico, equipos de aire acondicionado, instalaciones hidráulicas, equipo de cómputo, mobiliario escolar y diversos materiales indispensables para el funcionamiento cotidiano de los centros educativos¹.

Las autoridades señalaron que muchos de estos hechos ocurren durante los periodos vacacionales, cuando las escuelas permanecen cerradas y disminuye la vigilancia, situación que facilita el ingreso de personas dedicadas al robo de materiales con valor comercial, particularmente cobre y equipos susceptibles de ser comercializados en mercados informales.

Aunque el fenómeno adquiere especial notoriedad en Mexicali, se trata de un problema que desde hace varios años afecta a entidades federativas de todo el país. Tras la pandemia por COVID-19, miles de escuelas fueron saqueadas mientras permanecieron cerradas por las restricciones sanitarias. Diversos gobiernos estatales reportaron daños en instalaciones eléctricas, sanitarias, mobiliario, equipos electrónicos y material didáctico, provocando que numerosas escuelas no estuvieran en condiciones de recibir nuevamente al alumnado cuando se reanudaron las clases presenciales.

La magnitud del problema refleja que el vandalismo escolar ha dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en un problema de seguridad pública con repercusiones directas sobre el sistema educativo nacional.

Organismos internacionales señalan que la protección de los espacios educativos constituye un elemento indispensable para garantizar el derecho a la educación reconocido en diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

¹ La Voz de la Frontera. (2026, 4 de julio). Registran más de 70 reportes de planteles educativos vandalizados en Mexicali. Organización Editorial Mexicana. <https://oem.com.mx/lavozdelafrontera/local/registran-mas-de-70-reportes-plantelos-educativos-vandalizados-en-mexicali-30949285>

La UNESCO por su parte señala que los entornos escolares seguros constituyen un requisito indispensable para el aprendizaje efectivo². La existencia de violencia, delincuencia o deterioro de la infraestructura disminuye el rendimiento escolar, incrementa el ausentismo y deteriora la confianza de las familias hacia las instituciones educativas. Asimismo, la organización sostiene que la seguridad física de los planteles forma parte de las condiciones mínimas para asegurar una educación de calidad.

En el mismo sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha destacado que la escuela representa uno de los principales espacios de protección para niñas, niños y adolescentes³. Cuando un plantel resulta dañado por actos delictivos, no solamente se afecta la infraestructura física, sino que también se debilitan los mecanismos de protección comunitaria y el sentido de pertenencia de estudiantes, docentes y familias.

Diversas investigaciones académicas coinciden en que el vandalismo contra las escuelas responde a una combinación de factores estructurales. Entre ellos destacan el deterioro del entorno urbano, la insuficiente vigilancia preventiva, la presencia de mercados ilegales para la comercialización de metales y equipos robados, la desintegración comunitaria, el consumo de drogas, la pobreza y la falta de mecanismos permanentes de participación vecinal para el cuidado de los espacios públicos.

Especialistas en criminología han explicado que las escuelas suelen convertirse en objetivos frecuentes debido a que contienen materiales con valor económico y permanecen desocupadas durante las noches, fines de semana y periodos vacacionales. Cuando no existen medidas adecuadas de vigilancia o participación comunitaria, estos inmuebles presentan condiciones propicias para la comisión de delitos patrimoniales.

En México existen experiencias positivas impulsadas por diversas entidades federativas mediante programas de vigilancia escolar comunitaria; sin embargo, su cobertura continúa siendo limitada y, en muchos casos, depende de la disponibilidad presupuestal anual, lo que impide consolidar políticas públicas permanentes de protección del patrimonio educativo.

² UNESCO. (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. París: UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366483>

³ UNICEF. (2019). A Familiar Face: Violence in the Lives of Children and Adolescents. <https://www.unicef.org>

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la delincuencia patrimonial suele concentrarse en inmuebles con escasa vigilancia, baja ocupación durante determinados periodos y presencia de bienes fácilmente comercializables. Las escuelas reúnen frecuentemente estas características, especialmente durante vacaciones, fines de semana y horarios nocturnos, lo que las convierte en objetivos recurrentes para quienes buscan obtener cobre, aluminio, cableado eléctrico, equipos de aire acondicionado, computadoras, mobiliario o materiales de construcción⁴.

A ello se suma un fenómeno identificado por diversos estudios académicos: la existencia de mercados informales donde los materiales robados pueden venderse con relativa facilidad. El robo de cableado eléctrico y componentes metálicos ha crecido en distintas regiones del país debido al aumento en el valor comercial de estos materiales, incentivando ataques contra escuelas, hospitales, instalaciones deportivas e infraestructura pública.

Desde la perspectiva de la prevención social de la violencia, especialistas como Lawrence W. Sherman y Ronald V. Clarke sostienen que reducir las oportunidades para delinquir resulta tan importante como la persecución del delito⁵. En ese sentido, mejorar la iluminación, instalar sistemas de videovigilancia, fortalecer los controles de acceso, incrementar los recorridos preventivos y fomentar la vigilancia vecinal son medidas que han demostrado disminuir significativamente los delitos contra la propiedad.

En México, además del costo económico, el vandalismo escolar genera consecuencias pedagógicas y sociales de gran alcance. Cada robo obliga a suspender clases, destinar recursos originalmente previstos para materiales educativos a la reparación de daños y retrasar proyectos de mejora de la infraestructura. En muchos casos, las comunidades escolares deben organizar colectas para reponer equipos o mobiliario, trasladando a madres, padres de familia y docentes una carga que corresponde asumir al Estado.

⁴ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2010). Handbook on the Crime Prevention Guidelines. Viena: Naciones Unidas. <https://www.unodc.org>

⁵ Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety. The Atlantic Monthly, 249(3), 29-38. <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/>

Organizaciones de la sociedad civil como Mexicanos Primero han señalado que las condiciones materiales de los planteles son un elemento indispensable para garantizar el derecho a aprender⁶. Una escuela sin energía eléctrica, sin agua potable, sin equipo tecnológico o con instalaciones deterioradas limita las posibilidades de ofrecer una educación de calidad y amplía las brechas de desigualdad entre estudiantes.

Asimismo, UNICEF establece que la percepción de inseguridad alrededor de los centros escolares afecta la asistencia, el bienestar emocional y la confianza de las familias⁷. Cuando las escuelas dejan de ser vistas como espacios seguros, también se debilita su función como núcleo de cohesión comunitaria y protección de la niñez.

En el caso de Baja California, el problema adquiere características particulares por las condiciones geográficas y económicas de la región fronteriza. El crecimiento urbano acelerado, la movilidad poblacional, la actividad comercial y la existencia de mercados para la venta de materiales reciclables representan desafíos adicionales para la protección del patrimonio educativo. Ello exige respuestas coordinadas entre las autoridades educativas, los cuerpos de seguridad pública y los gobiernos municipales.

Desde la óptica del interés superior de la niñez, previsto en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁸ y en la Convención sobre los Derechos del Niño⁹, el Estado mexicano tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente su derecho a la educación en condiciones de seguridad, accesibilidad y dignidad.

En el PRI creemos que la educación constituye la herramienta más eficaz para combatir la desigualdad, fortalecer la movilidad social y construir comunidades más seguras. Por ello, proteger las escuelas significa proteger el futuro de millones de estudiantes y preservar la inversión pública destinada a la formación de las nuevas generaciones.

⁶ Mexicanos Primero. (2023). La educación en México: retos para la recuperación y el aprendizaje.

<https://www.mexicanosprimero.org>

⁷ UNICEF. (2019). A Familiar Face: Violence in the Lives of Children and Adolescents. <https://www.unicef.org>

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁹ <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Frente a esta problemática, resulta indispensable que las autoridades de los tres órdenes de gobierno fortalezcan la coordinación institucional para prevenir los robos y actos de vandalismo, implementen mecanismos permanentes de vigilancia durante los periodos vacacionales, impulsen la participación de las comunidades escolares y desarrollen diagnósticos que permitan identificar los planteles con mayor nivel de riesgo para canalizar oportunamente recursos humanos, tecnológicos y presupuestales.

El presente Punto de Acuerdo busca llamar la atención sobre una problemática que afecta a numerosas entidades del país y que exige una política preventiva integral. Proteger las escuelas es proteger el derecho a la educación, el patrimonio público y la tranquilidad de las comunidades.

La protección de las escuelas constituye una responsabilidad ineludible del Estado mexicano, pues preservar la infraestructura educativa significa garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano a la educación. Los actos de vandalismo y robo no sólo representan pérdidas económicas para las instituciones públicas, sino que afectan directamente a miles de estudiantes, docentes y familias que ven interrumpidas sus actividades académicas o enfrentan condiciones inadecuadas para el aprendizaje. Prevenir estos delitos implica proteger el patrimonio de todos los mexicanos y fortalecer las condiciones necesarias para una educación de calidad.

En el PRI sostenemos que la seguridad en los centros escolares debe ser abordada mediante una estrategia integral que combine prevención del delito, coordinación entre los tres órdenes de gobierno, fortalecimiento institucional y participación activa de la comunidad. La experiencia demuestra que la vigilancia preventiva, la recuperación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana son herramientas más eficaces y menos costosas que la reparación constante de los daños ocasionados por la delincuencia.

Por ello, el presente Punto de Acuerdo exhorta a diversas autoridades a impulsar acciones concretas que permitan proteger la infraestructura educativa, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que niñas, niños y adolescentes desarrollen sus actividades escolares en espacios seguros, dignos y funcionales. Invertir en la seguridad de las escuelas es invertir en el futuro del país y en la construcción de comunidades más fuertes, cohesionadas y comprometidas con la educación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, fortalezca e implemente un Programa Nacional de Protección de la Infraestructura Educativa, que contemple acciones permanentes de prevención, vigilancia, mantenimiento, rehabilitación y participación comunitaria para reducir la incidencia de robos y actos de vandalismo en los planteles de educación básica y media superior, con especial atención a aquellos municipios que registran mayor incidencia delictiva.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con la Guardia Nacional, las autoridades de seguridad pública estatales y municipales, fortalezca los operativos de vigilancia preventiva en las zonas escolares, particularmente durante los periodos vacacionales, así como los mecanismos de inteligencia y prevención para combatir el robo de cableado, equipos e infraestructura educativa.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que, en coordinación con los municipios y las autoridades educativas locales, fortalezca el programa "Vigilando Nuestra Escuela", implemente mecanismos permanentes de participación ciudadana y presente un informe público sobre las acciones emprendidas para prevenir y disminuir los robos y actos de vandalismo registrados en los planteles educativos del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de julio de 2026.



DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ